ACTA N° 199-2020 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes diecisiete de febrero del dos mil veinte, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta,** José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Ana Virginia Sandoval Núñez, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Elián Portuguez Carmona.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto.

Síndicos Suplentes presentes: José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez.

Ausente: Antonio Cantero Madrigal, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

El síndico suplente Christian Badilla sustituye a la síndica propietaria Tatiana Simpson. La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámites Urgentes
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones del señor Alcalde
VII- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Ciento Noventa y ocho correspondiente a la sesión ordinaria del lunes diez de febrero del dos mil veinte.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento Noventa y ocho de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Ciento quince correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles doce de febrero del dos mil veinte.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento quince de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio SM-100-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Margoth León Vásquez, secretaria del Concejo; texto que se transcribe a continuación:

"Atendiendo petición de este Honorable Concejo Municipal, me permito comunicarles que según me informa la Asistente de Secretaría Dixia Sánchez Picado y encargada de comisiones, las siguientes comisiones tienen asuntos pendientes:

- Comisión de Hacienda y Presupuesto
- Comisión de Obras Públicas
- Comisión de Gobierno y Administración
- Comisión de Asuntos Ambientales

- Comisión de Asuntos Culturales
- Comisión Municipal de Accesibilidad
- Comisión Zona Marítimo Terrestre
- Comisión de Turismo
- Comisión de Becas (En proceso)" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidente Karol Jiménez Barquero: no sé como están compañeros para ver si nos reunimos este miércoles.

Regidor José Joaquín Mejías: para mañana habíamos acordado reunirnos la Comisión de Zona Marítima con don Esteban, por lo visto en jurídicos estamos al día que es la que yo presido y don Hugo, Elián y yo habíamos conversado el jueves pasado que estuvimos en obras de poder agarrar un día entero para hacer todo esto, pero bueno si se pudiera empezar a partir del miércoles sería excelente, para dejar todo abarcado, sobre todo algunas comisiones donde estamos los cinco regidores y ocupamos quórum, entonces me parece muy bien esa iniciativa del miércoles, no sé quiénes puedan. También recordar ponernos de acuerdo en las próximas semanas para entrarle de 8 am. a 12 md. o de 2 a 4 pm., para sacar todo lo que haya pendiente.

Se retoma este tema en trámites urgentes, para ver cuales comisiones se pueden reunir este miércoles.

2- Se conoce oficio AME-171-2020 de fecha 13 de febrero de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"En atención al oficio SM-1035-2019 del Acta N° 181-2019 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes catorce de octubre de dos mil diecinueve, Artículo II, inciso 15, trasladando el oficio del señor Eduardo Antonio González Solís, vecino de San Juan Chiquito, 300 metros este del ICE, frente almacén del INA, por un árbol ubicado en la entrada de la calle "El Mana". Al respecto, me permito remitir oficio GOT-GA-ME-0013-2020, suscrito por el Ing. José Antonio Acevedo Alfaro, Coordinador de Servicios Ambientales." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidente Karol Jiménez Barquero: pregunta a quien le compete, tal vez consultarle al MINAE para ver a quien le compete y le puedan colaborar al señor.

SE ACUERDA: Consultar al MINAE y a la Dirección Nacional de Aguas, a quién le compete el permiso para hacer la poda del árbol ubicado en la entrada de la calle "El Maná", Esparza, que está solicitando el señor Eduardo Antonio González Solís, con el fin de que se pueda dirigir a quien corresponda a hacer la gestión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La regidora Karol Jiménez le indica a la regidora suplente Lorena Araya que tal vez lo que se pueda hacer entre ustedes es informar a los vecinos que se va a recolectar de puerta en puerta.

3- Se conoce nota de fecha 13 de febrero del 2020, dirigida a la Comisión Zona Marítimo Terrestre con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el Sr. Cornelio Benavides Céspedes, síndico del Distrito de Caldera; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Proceso de certificación de Patrimonio natural del Estado (PNE) en zona terrestre (ZMT) del cantón de Esparza.

El concejo de distrito de Caldera recibió comunicado sobre el proceso de certificación de patrimonio Natural ZMT con fecha 12 de setiembre y no hemos conocido más, acerca de dicho proceso desde entonces.

Por esta razón, solicitamos información sobre este asunto ya que esta certificación es de primer orden para elaborar el plan regulador de la zona de Caldera." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota del síndico del Distrito de Caldera, a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce nota de fecha 13 de febrero del 2020, dirigida a la Junta Vial con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el Sr. Cornelio Benavides Céspedes, síndico del Distrito de Caldera; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: estado de las cunetas del alto de la loma en Mata Limón

Valorar las cunetas de Mata Limón en la calle que recién se recarpeteo

El concejo de distrito Caldera en sesión del 15 de noviembre de 2019 acta # 19 acuerda, solicitar a la junta vial que ejecute garantía de las cunetas de esta localidad, ya que estas se encuentran en franco deterioro, algunas de ellas con fisuras importantes y otras con piedra expuesta lo que hace pensar en que la mezcla no tiene la calidad requerida.

Por otro lado se solicita la inspección y valoración de las cunetas de la calle de Mata Limón que se recarpeteo recientemente ya que requiere para su durabilidad, que las cunetas estén en buen estado y construir las que hagan falta." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota del síndico del Distrito de Caldera, a la administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce nota de fecha 14 de febrero del 2020, dirigida a la Comisión de Becas de la Municipalidad de Esparza, por la señora Lidieth Zúñiga Lazo; texto que se transcribe a continuación:

"Deseo comentarles mi situación, mi hijo Dereck Ariel Obregón Zúñiga, fue beneficiado con una beca de estudio.

El problema es que estoy amenazada de muerte de parte de un familiar y a la fecha por esta situación, pasé a mi hijo a un centro Educativo de Barranca y vivo ahí temporalmente.

Deseo que no me quiten la beca, porque es temporal mi situación, estoy a la espera del juicio donde mi esperanza es que se resuelva mi situación y pueda volver a vivir al Cantón." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la Lidieth Zúñiga Lazo, a la Comisión Especial de Becas para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce nota de fecha 14 de febrero del 2020, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Prof. Ólger Zúñiga Rodríguez, Docente del Liceo Emiliano Odio Madrigal; texto que se transcribe a continuación:

"El martes 6 de diciembre del 2019 les comuniqué, vía carta, sobre una situación que se presentó en el Liceo Emiliano Odio Madrigal en relación con el nombramiento de los nuevos integrantes de la junta administrativa. En ese documento les indiqué que el acto administrativo de selección de los nuevos miembros tenía vicios de nulidad por el procedimiento. Lo anterior, dado que para la elección de los tres nuevos componentes se debían proponer tres ternas y solo se nos presentaron los nombres de tres personas. En la reunión de personal que se efectuó el pasado 26 de noviembre no hubo espacio para debatir y escoger a otros posibles integrantes, simplemente se sometieron a votación los tres nombres que presentó la Directora.

Después de mi carta al Concejo Municipal, creí que se iba a enmendar la situación; no obstante, recientemente, me enteré de que estas tres personas habían sido juramentadas como miembros de la junta administrativa durante las vacaciones. Esto pese a que no se había cumplido con el requisito estipulado en el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, el cual establece lo siguiente:

> *"El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente* y *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente* y *participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión* y *Desarrollo Regional.*
>
> *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque* se *haya cumplido el procedimiento*

establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal".

A la fecha de esta nota, reitero, el error administrativo no ha sido resuelto porque no ha habido un consejo de profesores en el cual se presenten y elijan las ternas. Por tal motivo, considero que cualquier juramentación que se haya llevado a cabo carece de validez. En todo caso, también haré la consulta al Departamento de Gestión de Juntas del MEP.

Aprovecho la oportunidad para aclarar que en la nota enviada el 6 de diciembre de 2019, consigné, por error, la fecha del 6 de noviembre como día en que se efectuó la reunión de personal, cuando en realidad lo que corresponde es la fecha del 26 de noviembre de 2019.

Envío esta información para lo que consideren pertinente." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidente Karol Jiménez: creo que es que a don Ólger no le llegó la información de que se le había trasladado a las personas competentes de velar y resolver en este tema. El proceso no le corresponde a este Concejo, creo que es a la supervisión, a los docentes y a la directora. Sería trasladarlo a la supervisión para que nos conteste tanto a nosotros como al docente que pasó con la investigación o que responden sobre los hechos que él denuncia y notificarle a él que tanto el documento pasado como éste, se le envían a la supervisión correspondiente que es el competente de certificar que el proceso estuvo bien hecho.

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota del Prof. Ólger Zúñiga Rodríguez, Docente del Liceo Emiliano Odio Madrigal, a la Supervisión Circuito 07 Esparza, para que brinde respuesta tanto a este Concejo como al Prof. Ólger Zúñiga, respecto a que sucedió con la investigación o que responden sobre los hechos que el señor Zúñiga Rodríguez denuncia. Remitir copia de este acuerdo al interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce nota de fecha 14 de febrero de 2020, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y al señor Alcalde, por el señor Daniel Suárez Araya, Presidente de la Asociacion de Caballeros del Santo Sepulcro de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban ustedes un cordial saludo de parte de la Asociación de Caballeros del Santo Sepulcro de Esparza Puntarenas, quienes a la vez les deseamos lo mejor de los éxitos en sus funciones para bien del pueblo Esparzano.

La presente es para expresarles nuestro sincero agradecimiento por las obras realizadas en la Capilla de Velación, dichas instalaciones cuentan ahora con mayor comodidad para brindar un mejor servicio a la comunidad de Esparza, y lugares circunvecinos.

Ya que esta asociación no cuenta con los recursos económicos suficiente para realizar estos proyectos de mejoras, solo contamos con la ayuda de las donaciones de los dolientes; con eso se pagan los servicios públicos, se compran suministros de limpieza para el edificio, mantenimiento de zonas verdes etc.

Aportes como estos que ustedes realizan demuestran el gran interés por brindar instalaciones que este n en buen estado.

Agradeciendo una vez mas y esperando una buena coordinación para futuros proyectos en beneficio de todos." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da la nota por conocida de la Asociacion de Caballeros del Santo Sepulcro de Esparza.

8- Se conoce oficio VEAS-161-2020 de fecha 12 de febrero de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Luis Fernando Chaves Gómez, Vicerrector de Extensión y Acción Social Universidad Técnica Nacional, texto que se transcribe a continuación:

Asunto: Invitación a Acto Inaugural de la Tercera Escuela de Verano Gestión Pymes y Territorios.

Reciba de parte de la Universidad Técnica Nacional el más respetuoso saludo al iniciar este año, en el cual sin duda estamos seguros que será de mucho provecho para la realización y el fortalecimiento de las iniciativas desarrolladas desde su despacho.

La presente tiene por motivo invitarle al acto inaugural de tercera edición de la Escuela de Verano Pymes y Territorios, iniciativa de cooperación técnica promovida por el Instituto Italo-latinoamericano con el apoyo académico de la Università degli Studi di Padova.
El proyecto de la Escuela de Verano Pymes y Territorios consiste en la realización de un encuentro formativo por espacio de dos semanas en las cuales aproximadamente 25 participantes internacionales y 20 nacionales, podrán especializarse en temas relativos al desarrollo de las pymes en un enfoque de desarrollo territorial.
Estos participantes son primordialmente funcionarios públicos, así como, empresarios y académicos dedicados a la investigación y formación en el tema pymes, en este caso provenientes de países latinoamericanos.
En concreto, quisiéramos contar con su participación el Acto Inaugural de la Escuela de Verano, el mismo se llevará a cabo el martes 25 de febrero a las 6 de la tarde en el Auditorio de la Sede Regional de Atenas de la Universidad Técnica Nacional en Alajuela, ubicada en Balsa de Atenas, en el km 34 de la Ruta 27 o a 7 km oeste del cruce de Río Grande de Atenas.
Siendo así, reafirmamos el interés de contar con su presencia en este acto tan importante para el fortalecimiento, articulación e intercambio institucional y académico de carácter nacional e internacional.
Esperando su respuesta y agradeciendo la atención, reciba de nuestra parte las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por conocido el oficio VEAS-161-2020 del Vicerrector de Extensión y Acción Social Universidad Técnica Nacional.

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- Regidor José Joaquín Mejías Quijano: hoy hace ocho andaba en la Clínica en Marañonal y pude constatar hacer una campaña donde se sensibilice a los vecinos para comenzar a arreglar el estado irregular que tienen las aceras, desde la Panadería Andy y todo ese sector hacia la Ruta 1 esa acera, creo que la municipalidad ha hecho una gran inversión en aceras y los vecinos también hemos hecho una inversión en las aceras del casco central, pero sí creo que es necesario comenzar una campaña donde se notifique y se sensibilice a los vecinos de manera que la municipalidad pueda llegar a algún acuerdo con estos para comenzar a garantizarle a las adultas mayores, a las personas en sillas de ruedas, a las personas que utilizan bastón, un seguro transitar por estas aceras, quería externarlo de una forma muy respetuosa, esta situación porque considero que por ahí pasa mucho adulto mayor, pasan madres con sus coches para sus citas, mujeres embarazadas, etc., entonces sí creo que es un aspecto relevante de ser tomar en cuenta.
Indica el señor Alcalde: voy a mandar a los ingenieros a revisar para que tomen nota de lo expuesto por don José Joaquín Mejías.
2- Lic. Olivier Mauricio López Agüero, Gestor Jurídico externa: darles la noticia de que se acaba de aprobar en primer debate en la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley del Impuesto al cemento 5% donde Esparza va a recibir el 50% de lo que produzca en Caldera ese impuesto, esperemos el segundo debate lo más pronto posible y que la tengamos como ley de la República muy pronto.
3- Presidente Karol Jiménez Barquero: retoma el asunto de los temas pendientes de las comisiones para ver qué días nos podemos reunir las comisiones, en lo que es Hacienda y Accesibilidad estamos los cinco regidores por lo que nos podríamos reunir el miércoles, en Obras, Gobierno y Administración, Asuntos Ambientales y Asuntos Culturales esas tres comisiones las conforman don Elián, don Hugo y don Joaquín por lo que creo que ese mismo día se podrían reunir, la comisión de Turismo se podría reunir la próxima semana, para que don Esteban acomode la agenda, no sé a qué hora nos podríamos reunir el miércoles, si a las 2 o a las 5 de la tarde.

El regidor Hugo Ugalde sugiere que sea en la mañana.
La señora presidenta dice que podría reunirse tipo 10 de la mañana.
El regidor Hugo Ugalde externa que nos podríamos reunir el miércoles a las 8 de la mañana y después se reincorpora la señora presidente.
Indica la señora presidente, sería que el miércoles nos presten a la asistente de secretaría para iniciar con las comisiones desde temprano y se le solicita al Alcalde convocar a Esteban Aguilar para el martes 25 de febrero a reunión con la comisión de Turismo.

ARTÍCULO IV
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Obras Públicas, firmado por los miembros de la comisión: regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Elián Portuguez Carmona y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

"**INFORME COMISION PERMANENTE DE OBRAS**

PRESENTES EN LA OFICINA DE LA SEÑORITA DIXIA SANCHEZ, LOS REGIDORES, HUGO UGALDE CUBERO, SECRETARIO, JOSE JOAQUIN MEJÍAS QUIJANO, Y ELIAN PORTUGUEZ CARMONA, NOS ACOMPAÑA DON CARLOS LARA –TOPOGRAFA DE NUESTRA MUNICIPALIDAD AL SER LAS 11:30 AM, DEL 13 DE FEBRERO DEL 2020, ACORDAMOS EFECTUAR GIRA CON LA SIGUIENTE AGENDA:

1- SOLICITDUD DE SERVIDUMBRE DE PASO A NOMBRE DEL SR. FRANCISCO MORA E, ESTE CASO HABIA QUEDADO PENDIENTE EL DIA QUE HICIMOS LA VISITA PORQUE NO FUE POSIBLE LOCALIZAR EL ACCESO A LA PROPIEDAD RESPECTIVA, EN RAZON DE ELLO EL SR. TOPOGRAFO DON CARLOS LARA, MEDIANTE NOTA GOT-EC-004-2020 DE FECHA 21-01-2020, INDICA LAS COORDENADAS CORRESPONDIENTES Y APORTA MAPA DE UBICACIÓN, COMPLETANDOSE ASI LA INFORMACION REQUERIDA, ESTA SE UBICA 150METROS AL ESTE DEL CRUCE DE LA CALLE DE SAN JUAN CHIQUITO Y SAN JUAN GRANDE EN DIRECCION A LA LLAMADA CUEVA DEL TIGRE SIENDO ESTA DE ENTERA SATISFACCION DE ESTA COMISION, POR LO TANTO ESTA COMISION EN FORMA UNANIME ACUERDA: **RECOMENDARLE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, APRUEBE LA SOLICITUD DE DON FRANCISCO MORA
2- SOLICITUD DE SERVIDUMBRE DE PASO A NOMBRE DEL SEÑOR HUMBERTO SEGURA ACUÑA CED 1-350-095, LA PROPIEDAD SE UBICA APROXIMADAMENTE 500 METROS NORTE DE LA ESCUELA DE PARAISO DE ESPARZA, LOCALIZADO EL SITIO, COMPROBO ESTA COMISION QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS. NOTA: ESTA INSPECCION AUN CUANDO NO HA LLEGADO AL CONCEJO, NOS SOLICITO DON CARLOS LARA LA POSIBILIDAD DE APROVECHAR LA GIRA PARA VISITAR EL LUGAR EN RAZON DE QUE YA TENIA TODOS LOS REQUISITOS CUMPLIDOS POR PARTE DEL SOLICITANTE Y PROXIMAMENTE LA PRESENTARA AL CONCEJO. POR LO ANTERIOR, ESTA COMISION ACUERDA EN FORMA UNANIME, RECOMIENDA QUE, UNA VEZ PRESENTADA DICHA SOLICITUD ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, **RECOMIENDA LA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, SE DISPENSE DE TRAMITE Y APRUEBE LA SOLICITUD DE DON HUMBERTO SEGURA, APORTANDO EL PRESENTE INFORME AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.
3- SOLICITUD DE VISADO DE PLANOS A NOMBRE DE LA SEÑORA ANA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ CED 3-210-827, LOTE UBICADO 50 OESTE MANO DERECHA DE LA PRIMER ENTRADA A BARRIO LA CARPINTERA EN MARAÑONAL DE ESPARZA, INSPECCIONADO EL

LUGAR EL CUAL SE CONSIDERA CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS Y RECOMENDADO EL VISADO POR EL SR. DON CARLOS LARA, ESTA COMISION SE DA POR SATISFECHA Y ACUERDA POR UNANIMIDAD, **RECOMENDARLE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL,** APROBAR LA SOLICITUD DE LA SRA ANA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ

4- SE PROCEDE A HACER VISITA A LA CALLE DENOMINADA PALANGANA LA CUAL SE UBICA A UNOS 400 AL SUR DE LA ESQUINA SURESTE DEL PARQUE PEREZ. ESTO EN ATENCION A LOS VECINOS DE DICHO LUGAR QUIENES, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE SR. DON MANUEL PORRAS GUTIERREZ CED 6-138-538 SOLICITARON SE LES INTERVENGA DICHA CALLE Y SE DECLARE CALLE PÚBLICA, E INDICARON QUE EN VARIAS OPORTUNIDADES HABIAN HECHO SOLICITUD AL RESPECTO. PUDIMOS COMPROBAR LAS PESIMAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA DICHO ACCESO PUES NO CUENTA CON ACERA NI CUNETA, AL RESPECTO SE LE HABIA SOLICITADO A LA ADMINISTRACIÓN EL CRITERIO TECNICO A FIN DE DECLARARLA CALLE PUBLICA, EL MISMO SE ENCUENTRA PENDIENTE A LA FECHA.

5- EL ING. CESAR UGALDE ROJAS- GOT MEDIANTE OF. GOT-2020 DE FECHA 24-01-2020 SOLICITA A ESTE CONCEJO APROBAR PERMISO DE CONSTRUCCION A NOMBRE DE LA SEÑORA KATIA PICADO DOBROSKI, PROPIEDAD UBICADA EN SALINAS DE ESPARZA. AL RESPECTO SE IDENTIFICAN LAS SIGUIENTES INCONGRUENCIAS: SEGÚN BOLETA DE INSPECCION DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017 SUSCRITA POR EL FUNCIONARIO DE ESTA MUNICIPALIDAD SR. SALAS MURILLO EN DONDE MANIFIESTA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA INDICA QUE EL AREA CONSTRUIDA SON 609 METROS CUADRADOS, LAS PISCINA TIENE 106 METROS CUBICOS Y LA TAPIA 330 METROS CUADRADAS, SIN EMBARGO EL ING. UGALDE INDICA QUE SON 140 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION DE CABINAS DE DOS PISOS, 78 METROS CUADRADOS DE PISCINA Y UN RANCHO DE 334 METROS CUADRADOS, NO INDICA ESTE QUE EXISTA TAPIA CONSTRUIDA. NOTESE QUE DESDE EL 27-11-2017 ESTA CONSTRUCCION FUE REPORTADADA COMO CONSTRUIDA Y HASTA 2 AÑOS DESPUES SE VUELVE A RETOMAR EL TEMA, POR OTRA PARTE NO SE INDICA LA VALORACION DE DICHA CONSTRUCCION. NO ESTANDO CLAROS LOS DATOS APORTADOS EN ESTE EXPEDIENTE, ESTA COMISION **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** RECOMENDARLE AL HONORABLE CONCEJO, LE SOLICITE A LA ADMINISTRACION, INDIQUE, CUAL FUE LA LABOR DE LOS INSPECTORES DE CONSTRUCCIONES QUE SE PERCATAN HASTA DESPUES DE CONSTRUIDA LA OBRA, SIENDO ESTA TAN EVIDENTE POR EL TAMAÑO DE LA MISMA Y SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS Y EL AVALUO DE LA MISMA. LO ANTERIOR PARA PODER CONTINUAR CON EL ANALISIS DEL EXPEDIENTE SEÑALADO.

6- LA COMISION VISITA EL ÁREA INFANTIL DE JUEGOS, UBICADA CONTIGUO A LA FERIA DEL AGRICULTOR, DONDE SE CONSTATA QUE FALTAN “TRES PAÑOS DE LA MALLA PERIMETRAL OCASIONANDO UN RIESGO PARA LOS NIÑOS QUE UTILIZAN ESTA AREA INFANTIL. SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN COLABORACION PARA SOLVENTAR ESTE PROBLEMA.

7- SE LE RECUERDA A LA GESTIÓN VIAL LA INTERVENCIÓN DE LOS VADOS UBICADOS CONTIGUO AL SUPER CRISTAL EN MARAÑONAL Y 300 METROS NORTE DE LA ENTRADA SUPER CONEJOS. SE

RECOMIENDA HACER LA CONSULTA A LA GESTIÓN VIAL SOBRE DICHA INTERVENCIÓN.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las 13:00 hrs, en la ciudad de Esparza de Puntarenas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Sr. Alcalde: como observación, aunque así lo hayan dejado planteado de ir a hacer una visita previa a un lugar de un proceso de una servidumbre con al Concejo no ha llegado la solicitud formalmente, si bien ya hicieron la visita el informe fuera consecuente con la fecha de presentación de la solicitud formalmente en el Concejo porque después se puede traspapelar la información y no se puede tomar de previo un acuerdo sobre algo que no está presentado formalmente. Lo otro es el tema de Villa Nueva, todos lo conoce, el tema ahí es la legalidad de los procesos de construcción que se tenían de muchas partes, esa es una propiedad que hizo los trámites correspondientes ante ACOPAC y ahora se está poniendo a derecho, la mayoría de Villa Nueva es una urbanización construida sin permiso en su mayoría, a excepción de lo que se dio en bonos desde hace muchos años y en el expediente tenía que constar los planos fotocopiados, no sé si es que no se veía el monto o que, pero es simplemente el ponerse a derecho todo el pago de la obra completa, más la multa. No venían los planos, es que yo no estaba cuando pasaron ese expediente porque normalmente viene la nota que manda César y está rectificando la cantidad de metros.

Manifiesta la señora presidente: el inspector indica que el área construida son 609 metros, no indica que exista tapia construida.

Indica el señor Alcalde que ahí faltaría lo de la tapia.

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión de Obras Públicas, de la siguiente manera:

1- Aprobar la solicitud de servidumbre de paso a nombre del Sr. Francisco Mora, ubicada 150 metros al este del cruce de la calle de San Juan Chiquito y San Juan Grande en dirección a la llamada Cueva del Tigre.
2- Excepto el punto 2 del informe, porque no se ha presentado la solicitud al Concejo Municipal por parte del señor Humberto Segura Acuña.
3- Aprobar la solicitud de visado de planos a nombre de la señora Ana María Rodríguez González céd. 3-210-827, lote ubicado 50 oeste mano derecha de la primera entrada a Barrio La Carpintera en Marañonal de Esparza,
4- Se deja pendiente la solicitud de los vecinos de la calle denominada Palangana, la cual se ubica a unos 400 al sur de la esquina sureste del Parque Pérez, debido a que se está a la espera del criterio técnico de la Administración, con el fin de declararla calle pública.
5- Solicite a la Administración, indique, cual fue la labor de los inspectores de construcciones que se percatan hasta después de construida la obra, siendo esta tan evidente por el tamaño de la misma y solicitarle a la Administración los planos constructivos y el avalúo de la misma. Lo anterior para poder continuar con el análisis del expediente de solicitud de permiso de construcción a nombre de la señora Katia Picado Dobroski.
6- Solicitar a la Administración colaboración para solventar el problema en el área infantil de juegos, ubicada contiguo a la Feria del Agricultor, ya que se constata que faltan tres paños de la malla perimetral.
7- Hacer la consulta a la Gestión Vial sobre la intervención de los vados ubicados contiguo al Super Cristal en Marañonal y 300 metros norte de la entrada Super Conejos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

No se presentan informes de la Gestión Jurídica del Concejo Municipal.

ARTÍCULO VI
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-185-2020 de fecha 17 de febrero 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En atención al oficio suscrito por el señor Douglas Arce Solís, Presidente de las Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón Esparza, me permito solicitar la respectiva autorización para la firma de la nueva escritura del terreno donado por el ANDE para la construcción del nuevo puente peatonal de Mata Limón.

Se adjunta el plano que se inscribió inicialmente y el plano con el cual se modificó los linderos en donde se mantiene los 290 metros originales que fueron donados por el ANDE."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad**

SE ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal para la firma de la nueva escritura del terreno donado por el ANDE para la construcción del nuevo puente peatonal de Mata Limón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-168-2020 de fecha 17 de febrero 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Con base en el oficio GFC-AT-UPA-59-2020, fechado 17 de febrero de 2020, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, en donde la **Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Esparza**, cédula jurídica **3-002-048080,** por medio de su representante Otto Arroyo Quesada, cédula de identidad 1-689-278, solicitan licencia municipal para la realización de una cabalgata, a realizarse el día **14 de marzo** en curso, en la comunidad de San Jerónimo, 100 mts norte del cementerio de San Jerónimo, de igual manera solicitan una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para ser comercializada durante el día de la actividad.

Una vez analizados los documentos aportados por los interesados y en vista de que cumple con lo estipulado en el Reglamento para la realización de turnos, ferias, actividades y similares, y la Ley 9047, se recomienda al honorable Concejo:

- Aprobar una licencia municipal para la realización de la cabalgata el día **14 de marzo en curso**, así mismo una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico temporal para ser explotada comercialmente durante la actividad.
- Indicar a la Asociación que en los lugares autorizados para la venta de licor queda **prohibida la venta de bebidas con contenido alcohólico a menores de edad**, **lo mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser únicamente para consumir dentro del espacio delimitado para la actividad (dentro del terreno).
- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, cuando en el lugar se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 45.020 ºº (cuarenta y cinco mil ciento veinte colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para el día **14 de marzo** del año en curso.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 20.000 ºº (veinte mil colones con 00/100)** por concepto de recolección de basura extraordinaria.

- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 10.000 ºº (diez mil colones con 00/100)** por concepto de venta de comidas.
- Indicar a la Asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza, y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares el horario en que se permite la realización de las actividades dentro del salón comunal es el siguiente:

Sábado hasta la 01:00 horas del día siguiente." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Informa el señor Alcalde que este borrador de convenio se les había enviado vía correo electrónico para su estudio.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad**
SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:

- Aprobar una licencia municipal a la **Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Esparza** para la realización de la cabalgata el día **14 de marzo en curso**, así mismo una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico temporal para ser explotada comercialmente durante la actividad.
- Indicar a la Asociación que en los lugares autorizados para la venta de licor queda **prohibida la venta de bebidas con contenido alcohólico a menores de edad**, **lo mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser únicamente para consumir dentro del espacio delimitado para la actividad (dentro del terreno).
- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, cuando en el lugar se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 45.020 ºº (cuarenta y cinco mil ciento veinte colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para el día **14 de marzo** del año en curso.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 20.000 ºº (veinte mil colones con 00/100)** por concepto de recolección de basura extraordinaria.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 10.000 ºº (diez mil colones con 00/100)** por concepto de venta de comidas.
- Indicar a la Asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza, y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares el horario en que se permite la realización de las actividades dentro del salón comunal es el siguiente:

Sábado hasta la 01:00 horas del día siguiente.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, comenta que hoy el Consejo Nacional de Asociaciones discutió y vio el proyecto de San Jerónimo, que es la construcción del salón multiuso y lo aprobaron, es una infraestructura que se había propuesto aquí en el Concejo para apoyar y por dicha se logró, para que estén enterados.

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, presente el borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Bienestar Comunal de Villa Nueva de Esparza, para su autorización a la firma del mismo.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Bienestar Comunal de Villa Nueva de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, presente el borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Integral de Salina II de Esparza, para su autorización a la firma del mismo.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Integral de Salina II de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
6- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, presente el borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Integral de Esparzol de Esparza, para su autorización a la firma del mismo.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Integral de Esparzol de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
7- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, presente el borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Integral de Juanilama de Esparza, para su autorización a la firma del mismo.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Integral de Juanilama de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
8- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, no me puedo quedar callado de la felicidad de saber que van a ingresar recursos que vienen dirigidos a obras, a organizaciones, con el fin de seguir fomentando proyectos en las comunidades, los recursos no van a venir a engrosar planillas, sino que van a venir a desarrollar infraestructura, eso nos va a ayudar mucho, porque hay proyectos que ya tienen estudios elaborados que son bastante costosos, que es el encauzamiento de las aguas, el alcantarillado en el casco urbano y el alcantarillado de la parte de Marañonal, en la parte de calle Castillo y en la parte que viene a salir por Manantial de Vida, por lo menos cuanto se presentó el proyecto y a la hora de pedir destino uno de las prioridades es entrarle a estos proyectos porque son recursos frescos y no tendrían por qué venir a alimentar cosas que no tienen urgencia más de las que ya hemos definido nosotros como Concejo Municipal y Administración en el sentido de darle continuidad a lo que ya tiene propuestas claras y contenido presupuestario elaborado y viabilidad ambiental que es importante también. Creo que eso nos va

a ayudar a que podamos en el menor tiempo posible continuar con los alcantarillados de aguas pluviales en el cantón, igual ese proyecto contempla el financiamiento para la instalación de centros de educación superior en Esparza, eso lo que nos abre es una oportunidad de definitivamente ofrecerle al TEC lo que tanto nos han solicitado, de ver si nosotros diéramos un terreno o un presupuesto valoraría la posibilidad de venirse, pero quedó abierto a centros de educación superior porque el compromiso formal del TEC obviamente no está si no está el contenido presupuestario y el resto será administrativo y del Concejo Municipal en su momento, pero si ese es el gran reto que tenemos de ver como acentuamos al TEC en el cantón.

Indica la señora presidente que antes de entrar a asuntos varios tenemos el documento de las audiencias y los informes que se le ha pedido a doña Tatiana y que no hemos tenido respuesta, era saber cuántos documentos de audiencias nos ha contestado, eso lo vemos el miércoles.

ARTÍCULO VII

Asuntos varios

Síndica Cindy Arroyo: el trabajo que hicimos entre agosto a setiembre para entregar eso a DINADECO fue sumamente tedioso, se hizo varias reuniones, carreras, pero ya gracias a Dios el proyecto fue aprobado, porque no tenemos salón, estoy muy agradecida.

Al ser las diecinueve horas veintidós minutos del lunes diecisiete de febrero del dos mil veinte, la señora Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**